

R.#16/042	RESOLUCIÓN	
GAF/2/18737/2015	Emisión: 29.04.16	Página 1 de 1

VISTO y CONSIDERANDO: Necesaria la designación de un representante del Instituto de transparencia activa y pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 15º, literal E) del Decreto-Ley No. 15.605 de 27 de julio de 1984.

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE**

- 1º) Designar a la Dra. Lorena Silva García como representante de transparencia activa y pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- 2º) Derogase la Resolución #11/078 de 4 de julio de 2011.
- 3º) Remítase a la Unidad de Acceso a la Información Pública los formularios correspondientes.
- 4º) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos y a conocimiento de la Gerencia General.

/ama.
GAF/2/18737/2015



Ing. Agr. FEDERICO STANHAM
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES